Resolución N: 093-20-19

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 190-2019-AL-MPC

Cañete, 01 de Julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 156-2019-AL-MPCde fecha 27 de mayo del 2019 y Resolución de Alcaldía N°189-2019-AL-MPC de fecha 1 de Julio del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 128° estipula que, la ***"Sub Gerencia de Gestión Ambiental*** es la unidad orgánica responsable de conducir los procesos de evaluación de impacto ambiental y de evaluación ambiental estratégica bajo su competencia, así como la evaluación y supervisión ambiental a cargo de la Municipalidad Provincial de Cañete, en el contexto normativo del Sistema Nacional de Gestión Ambiental;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°156-2019-AL-MPC de fecha 27 de mayo del 2019 se da por concluida la designación del Bach. **José Luis Gutiérrez Luyo** en el cargo de confianza de Sub Gerente Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cañete, encargando la misma al **Ing. Dante Luis Flores Ore**, Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental como adición a sus funciones.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 189 -2019-AL-MPC de fecha 01 de julio se da por concluida la designación del Ing. Dante Luis Flores Ore al cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cañete, designando a la Ing. **Patricia Zulma Chuquispuma Vicente** a dicho cargo de confianza.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo preceptuado en el numeral 6) del Art. 6° y el Art. 20° de la Ley Orgánica antes señalada;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20° de la Ley N° 27972; contando con los vistos de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

... ///

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la encargatura del Ing. Dante Luis Flores Oré al cargo de confianza de Sub Gerente Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cañete, otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha a la **Ing. PATRICIA ZULMA CHUQUISPUMA VICENTE** en el cargo de **SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL** de la Municipalidad Provincial de Cañete en adición a sus funciones como Gerente de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la entrega y recepción de cargo correspondiente, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento la presente resolución, a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL